

Guayaquil, 16 de Abril del 2005

Señores
Junta General de Accionistas
SUTUR AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA
Ciudad

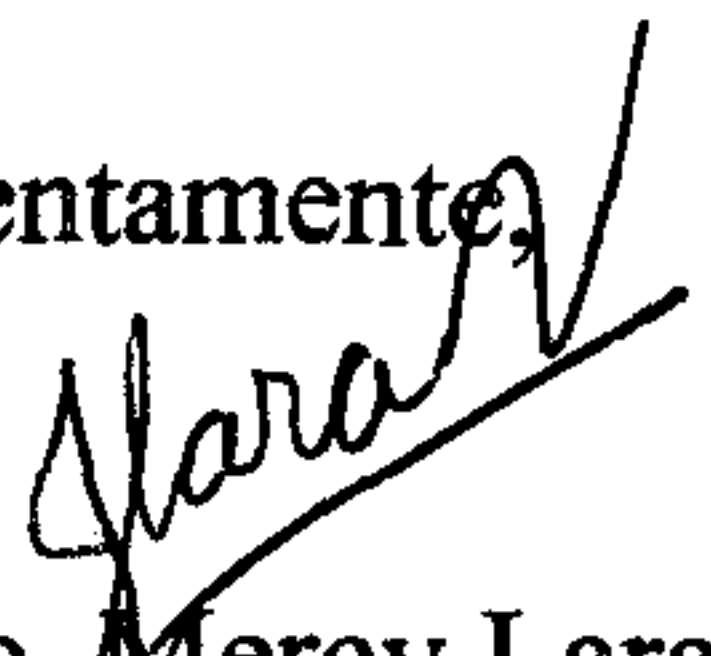
De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía SUTUR CIA. LTDA.. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el Gerente Alfredo Suarez Ramirez, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, esto es la utilidad de USD 1.374,44 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el contador como por el Representante de la compañía. El Estado de Perdidas y Ganancias es el reflejo de una inversión del capital inicial.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Eco. Mercy Laras Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 021546

